Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y OCHO.

Cavildo. Estando en la Sala Capitular desta
Villa de Mazarron en Diez dias del
mes de nobienbre mil setecientos quarenta
y ocho los Sres. D. Bernabe Guiaro y
D. Martin Cardenas alcaldes ordinarios
desta Villa y Mr. D. Martin Cardenas Mon-
tero D. Gines de Vivas Muñoz D. Il-
fonso Cardenas Montesinos D. Juan de
Guiaro Pagan dos D. Gines Oyanedo
Pagan dos Rexidores Perpetuos desta
Villa y D. Gines Mrz. Diputados to dos
Juntos en forma de consejo acor-
daron lo sig.te

Acuerdo. La Villa de acuerdo dijo con-
biene al servicio de ambas Mags.
el que para el mismo y bien co-
mun desta Villa el poner
presente a Mg. que Dios gue. se sir-
va de nombrar persona para que
en nombre de alcalde mayor ve-
lense la Real Jurisdicion alta
y baxa mero mixto Imperio con-
signandole su competendio corres-
pondiente y para que venga
e fuere nombrado para que